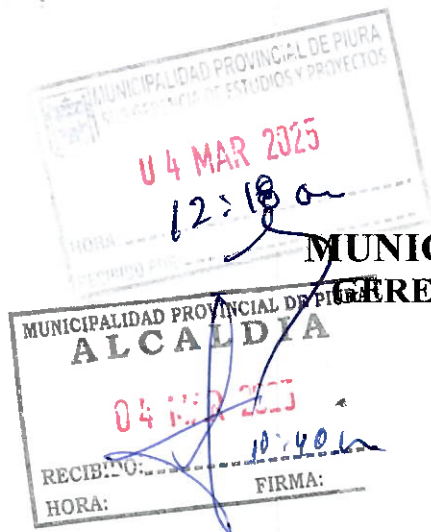


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Y GESTIÓN DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 062-2025-GDTyGI/MPP



SAN MIGUEL DE PIURA, 14 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El Informe N°0165-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 14 de febrero de 2025; emitido por el Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesán, en calidad de Subgerente de Estudios y Proyectos, con el cual, remite la absolución de consultas y/u observaciones del Proceso de Licitación Pública LP-SM-10-2024-CS/MPP-Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H. 6 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"** CON CUI 2636248; solicitando la aprobación de la modificación del expediente técnico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°451-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 11 de diciembre del 2024, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H. 6 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con código único de Inversión N°2566974, por un Valor Referencial de **S/3,877,884.33** incluido el I.G.V. con precios vigentes al mes de noviembre del 2024, y por un plazo de ejecución de 135 días calendario; bajo el Sistema de Contratación de Precios Unitarios.

Que con los Gastos de **S/193,894.22** por Supervisión y Liquidación de obra, **S/40,876.00** por Elaboración del Expediente Técnico, **S/50,625.00** por gastos de Gestión del Proyecto; resultaría un costo total de Inversión de **S/4,163,279.55**

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, la Municipalidad Provincial de Piura, convocó en el SEACE la Licitación Pública LP-SM-10-2024-CS/MPP-1- Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H. 06 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA- PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

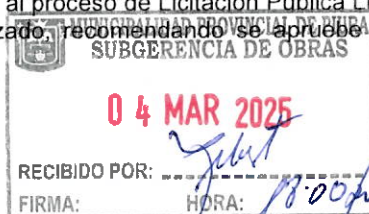
Que, el 15 de enero del 2025, a hora 23:59, los participantes formularon 19 consultas y observaciones a las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección del considerado precedente.

Que, mediante Informe N°015-2025-CS/MPP, de fecha 16 de enero del 2025, el presidente del Comité de Selección Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado, remite los actuados a la Sub Gerencia de Obras, en calidad de área usuaria, para emitir respuesta con Carácter de Urgente, para efectos de absolver dichas consultas y observaciones a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, conforme al calendario del procedimiento de Selección.

Que, mediante Informe N°105-2025-sgo-gdty GI/MPP, de fecha 17 de enero del 2025, el Jefe de la Sub Gerencia de Obras, Ing. Yefrain Yoel Sánchez Nizama considerando qué las consultas y/u observaciones son específicamente al Expediente Técnico de la Obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H. 6 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO DE PIURA-PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA"**; deriva a la Subgerencia de Estudios y Proyectos los actuados, para absolución, considerando qué el plazo para su absolución hasta el 12 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.

Que, mediante Carta N°010-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, de fecha 17 de enero del 2025, el jefe de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesán, remite las consultas y observaciones al Ing. Carlos Alberto Araujo Castillo, para la respectiva absolución de consultas.

Que, mediante Carta N°002-2025/ING.CAAC, de fecha 28 de enero del 2025, el consultor remite las respuestas a las consultas y/u observaciones correspondientes al proceso de Licitación Pública LP-SM-10-2024-CS/MPP-1 y a su vez alcanza al Expediente Técnico Actualizado, recomendando se apruebe mediante acto Resolutivo.



Que, a través del Informe N°165-2025-SGEyP-GDTyGI/MPP, recepcionado el 14 de febrero de 2025, el Jefe de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Arq. Pedro Galileo Ruiz Yesán, luego de efectuar el levantamiento de observaciones a las consultas y/u Observaciones Formuladas, señala qué resulta oportuno realizar toda modificación al contenido de toda información técnica del Expediente Técnico, por lo que SOLICITA realizar una nueva Resolución Gerencial con la modificación de la Información complementaria adjunta al Expediente Técnico, conforme al siguiente detalle:

Resumen Ejecutivo; Memoria Descriptiva; Plan de Desvío Vehicular; Gestión de Riesgo (Anexos); Estudio de Mecánica de Suelos (Folio 775-776); Cronograma Físico de Obras (DIAGRAMA GANNT), Cronograma de Avance de Obra Valorizado; Cronograma de Adquisición de Materiales y Uso de Equipos , Presupuesto (Resumen de Presupuesto, Presupuesto Actualizado, Desagregado de Gastos Generales); y Ocho (08) Nuevos Planos: Un (01) Plano: Plano de Cartel de Obra (Lámina A-01), Un (01) Plano : Detalle Cerco Perimétrico (Lámina A-01) , Un (01) Plano: Plano de Detalles Rampa y Martillo (Lámina D-02), Un (01) Plano: Plano de Detalles Vereda , Rampa (Lámina D-01), Un (01) Plano : Plano de Señalización Vial (Lámina SV-01), Un (01) Plano : Detalle de Señalización Vertical (Lámina SV-01), Un (01) Plano : Detalle de Señalización Horizontal (Lámina SH-01), Un (01) Plano: Detalle de Señalización Ambiental (Lámina SA-01); qué serán parte integrante del Expediente Técnico.

El Presupuesto Referencial asciende a la suma de **S/ 3,931,731.88** (Tres Millones Novecientos Treinta y un Mil Setecientos Treinta y un mil con 88/100 soles) incluido el I.G.V. ; con precios vigentes al mes de octubre del 2024, y por un plazo de ejecución de 135 días calendarios, bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, qué con el gasto de **S/196,586.59** por Supervisión y Liquidación de Obra y **S/50,625.00** por Gestión de Proyecto; resultaría un costo total de Inversión de **S/4,178,943.47** (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 47/100 SOLES)

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H 06 DE SETIEMBRE DEL CENTRO POBLADO PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".			
Ubicación		: 06 DE SEPTIEMBRE - PIURA - PIURA	
Fecha		: 14/02/2025	
RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	C. Parcial (S/.)	C. TOTAL (S/.)
I.	COSTO DE OBRA (S/.)		S/. 3,931,731.88
1.01.	OBRAS PROVISIONALES	S/. 144,858.14	
1.02.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	S/. 38,918.70	
1.01.	SISTEMA DE AGU	S/. 86,127.12	
1.02.	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	S/. 108,252.67	
1.01.	PISTAS Y VEREDAS	S/. 2,046,699.14	
1.02.	OBRAS DE ARTE	S/. 160,587.05	
1.01.	JARDINERAS DE CONCRETO	S/. 61,939.29	
1.02.	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	S/. 190,307.15	
1.01.	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	S/. 20,000.00	
	COSTO DIRECTO	S/. 2,857,689.26	
	GASTOS GENERALES(8%CD)	S/. 274,248.66	
	UTILIDAD(7%CD)	S/. 200,038.25	
	SUBTOTAL	S/. 3,331,976.17	
	IGV(18%)	S/. 599,755.71	
	VALOR REFERENCIAL	S/. 3,931,731.88	
II.	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN		S/. 196,586.59
III.	GESTIÓN DEL PROYECTO		S/. 50,625.00
V=(I+II+III)	INVERSIÓN (S/.)		S/. 4,178,943.47
(V) TOTAL A INVERTIR			S/. 4,178,943.47

Por éstos fundamentos, habiendo sido la inversión aprobada dentro de lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual Y Gestión de Inversiones; y en ejercicio de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Piura; aprobado mediante Ordenanza Municipal N°0388-00 CMPP de fecha 06 de Octubre del 2023 y analizando los antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: " **CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL A.H. 6 DE SETIEMBRE PIURA DEL DISTRITO PIURA-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA**", con Código Único de Inversiones N°2566974, por un Valor Referencial de **S/3,931,731.88** (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Treinta y Uno con 88/100 SOLES) incluido el I.G.V. ; con precios vigentes al mes de octubre del 2024, y por un plazo de ejecución de 135 días calendario, bajo el Sistema de Contratación de PRECIOS UNITARIOS, que con el Gasto de **S/196,586.59** por Supervisión y Liquidación de Obra y **S/ 50,625.00** por Gestión de Proyecto; resultaría un costo total de inversión de **S/4,178,943.47** (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 47/100 SOLES); como consecuencia de la absolución de consultas y/u observaciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO. – Dejar establecido que la Resolución Gerencial N°451-2024-GDTyGI/MPP, de fecha 11 de diciembre del 2024, queda subsistente en todos sus demás extremos.

ARTICULO TERCERO. - Hacer de conocimiento de la presente Resolución Gerencial, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Gestión de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, Oficina de Presupuesto, Oficina de Abastecimiento, Secretaria General, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Subgerencia de Obras y Liquidaciones, al Comité de Selección , y al Proyectista de Estudios y Proyectos el ING. CARLOS ALBERTO ARAUJO CASTILLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Ing. Gerardo Aristides Alvarado Machado
GERENTE

